

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 06 de noviembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2562.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 31 de octubre de 2006 registrada al número 1946, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME extraordinario nº 5, de 10 de marzo de 2006) a la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficial Fontanero, Personal Laboral Fijo, Grupo D, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el B.O.ME., número 4.290 de 28 de abril de 2006.

2º.- El tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

D. Catalina Muriel García

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D. Pablo Martínez Catalá

D. José Pastor Pineda

D. Enrique Mingorance Méndez

Representantes Sindicales:

D. Juan L. Solís Ferreras

D. Miguel Donaire Requena

D. Francisco Téllez Cabeza

SECRETARIA:

Dª. Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente

D. Guillermo Merino Barrero

VOCALES:

Representantes de la Administración:

Dª. Dolores Reyes Ibañez

D. José F. González Esteban

D. Sergio Soler López

Representantes Sindicales:

D. Juan F. Romero Cansino

D. Francisco Gómez Jiménez

D. Antonio Fernández Ruiz

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 06 de noviembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.